



Diario Oficial

# LA GACETA

Costa Rica

JORGE  
EMILIO  
CASTRO  
FONSECA  
(FIRMA)

Firmado  
digitalmente por  
JORGE EMILIO  
CASTRO FONSECA  
(FIRMA)  
Fecha: 2022.09.08  
15:46:57 -06'00'



Imprenta Nacional  
Costa Rica

La Uruca, San José, Costa Rica, viernes 9 de setiembre del 2022

AÑO CXLIV

Nº 172

92 páginas

**¡ES FÁCIL!** ▶

Realice sus trámites de publicaciones  
en los Diarios Oficiales desde nuestro sitio web:

**[www.imprentanacional.go.cr](http://www.imprentanacional.go.cr)**

## Con mucho gusto le asesoramos:

La Imprenta Nacional ofrece la posibilidad de impartir **capacitaciones sobre trámites en línea**, para grupos de usuarios interesados, ya sea de entidades del Estado, empresas privadas, sectores específicos (como abogados) y particulares.

Contáctenos:

**[mercadeo@imprenta.go.cr](mailto:mercadeo@imprenta.go.cr)**



Imprenta Nacional  
Costa Rica

## REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

**Asociaciones Civiles**

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Proyecto de Vivienda Avancemos ASOPROVIVAN, con domicilio en la provincia de: Cartago-La Unión, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Proyecto de vivienda para mejora de calidad de vida. B) Con esto se pretende brindar asesoría y asistencia a los miembros de la asociación y fuera de ella para lograr un verdadero emprendimiento de la comunidad en mejoras para el bienestar de sus asociados. Cuyo representante, será el presidente: Andrea Patricia Vargas Quesada, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 517478.—Registro Nacional, 19 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673480 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-683620, denominación: Asociación Deportiva Autocross en Acción. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley No. 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 504263.—Registro Nacional, 22 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673517 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-835015, denominación: Asociación de Emprendedores en Panadería y Hornería Artesanal Asopanha. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 531427.—Registro Nacional, 31 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673571 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Full Circle CR, con domicilio en la provincia de: Puntarenas-Quepos, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Retribuir a la comunidad y las personas de bajos recursos los materiales adecuados para una mejor educación y otras necesidades básicas como la comida, ropa y actividades basadas en la fe para aquellos que quieran participar. Cuyo representante, será el presidente: Lilliana Liseth Rodríguez Vega, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 464096.—Registro Nacional, 30 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673688 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-103400, denominación: Asociación Club de Leones de Moravia. Por cuanto dicha reforma cumple con

lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022 asiento: 514870.—Registro Nacional, 25 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673693 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Emprendedoras de Zarcero, con domicilio en la provincia de: Alajuela-Zarcero, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Impulsar y acompañar a las mujeres emprendedoras del cantón de Zarcero en oportunidades para desarrollar habilidades y destrezas en procesos agropecuarios, textiles, artesanales, culturales, académicos, de acción social y todos aquellos que impliquen un mejoramiento en la condición social de sus afiliadas. Cuyo representante, será el presidente: Marlyed Gil Montoya, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 493023 con adicional(es) Tomo: 2022 Asiento: 535413.—Registro Nacional, 24 de agosto de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673714 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-649099, denominación: Asociación de Vecinos Residencial Verolís. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2022, asiento: 450592.—Registro Nacional, 1° de setiembre de 2022.—Licda. Yolanda Víquez Alvarado.—1 vez.—( IN2022673789 ).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Bienestar Animal Castraciones Nicoya, con domicilio en la provincia de: Guanacaste, Nicoya, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Realizar campañas de castración de perros y gatos a bajo costo en todo el cantón de Nicoya. Donar esterilizaciones a perros y gatos en vulnerabilidad, de la calle y de familias de escasos recursos. Planificar, organizar, coordinar, distribuir y evaluar el trabajo de la asociación a favor de los animales, para un mejor aprovechamiento de los recursos y materiales disponibles. Cuyo representante, será el presidente: Susy Patricia Guzmán Arguedas, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2022 Asiento: 370109.—Registro Nacional, 27 de julio de 2022.—Lic. Henry Jara Solís.—1 vez.—( IN2022673828 ).

**Patentes de Invención****PUBLICACIÓN DE SEGUNDA VEZ**

El(la) señor(a)(ita) Simón Alfredo Valverde Gutiérrez, en calidad de Apoderado Especial de Green Ox Pallet Technology, LLC, solicita la Diseño Industrial denominada **FONDO DE PALETA REFORZADO DE CONSTRUCCIÓN PLEGABLE**. Fondo de paleta reforzado de construcción plegable, como se